



Resolución de Decanato 267 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para realizar instalación eléctrica para la colocación de equipos de acondicionadores de aire en la galería superior del anfiteatro de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 66/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
06/05/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian Andrés URRICHE, el día 12 de marzo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales para realizar la instalación eléctrica para la colocación de equipos de acondicionadores de aire en la galería superior del anfiteatro de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo de la próxima inauguración del espacio de exhibición de minerales.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "FÉNIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L.", "RESTON ELECTRICIDAD" y "FERRETERÍA LA OBRA", todos proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante analisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "FÉNIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L." para la totalidad de los ítems, a quien se adjudica la compra.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Factura B N° 0010-00037160, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 72/100 (\$77.960,72), abonados a la firma "FÉNIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L.", CUIT N° 30-71103640-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo 124 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales para realizar la instalación eléctrica para la colocación de equipos de acondicionadores de aire en la galería superior del anfiteatro de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo de la próxima inauguración del espacio de exhibición de minerales..

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.3 Útiles y materiales eléctricos: PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESIENTOS CUARENTA Y DOS CON 42/100 (\$74.342,42); y 2.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 30/100 (\$3.618,30); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **267 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para realizar instalación eléctrica para la colocación de equipos de acondicionadores de aire en la galería superior del anfiteatro de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 66/2026-TAR-UNSa

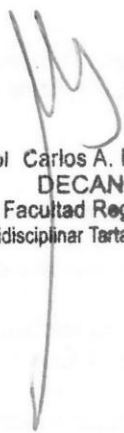
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
06/05/2026


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa